

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez pasa el presente proceso, junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil
veinte (2020)

Auto No. 1664

Proceso: Verbal Sumario – Restitución de bien inmueble
Demandante: Guillermo Domínguez Serna
Demandado: Fabio Londoño Zapata
Radicación: 76-001-40-03-001-2019-00178-00

En virtud a la petición que antecede, el Despacho,

DISPONE:

- 1.- A Costa de la parte interesada se ordena el desglose del siguiente documento:
contrato de arrendamiento de vivienda rural constante de cinco (5) folios, como quiera que mediante sentencia de fecha 25 de septiembre de 2020, se denegaron las pretensiones de la demanda y se ordenó el archivo de las presentes diligencias.
- 2.- Prevenir al apoderado actor que deberá allegar el arancel original y las copias objeto de desglose, al momento de la entrega de los documentos solicitados.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NNCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **0153** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de noviembre de 2020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a32849a013c5768f1147121ebf60d0c5272a1e1956cc9562c19ee645ba8ad30**

Documento generado en 20/11/2020 01:59:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>